

Confusos

La Ciudad de Sevilla queriendo el tiempo oportuno para prece-  
ber los perfurios que quedan en los cementeros por las  
plazas y nubes tempestuosas que la experiencia tiene acredi-  
tado se haze preciso ocurrir a los medios necesarios, y para  
querencia e furo = Acordo que qualquiera de los presentes  
escrivanos pase Meado a los Reverendos Padres Prela-  
dos de los Conventos desta Ciudad para que prohiben que  
pasen Religiosos al sitio de la Hermita del <sup>mo</sup> 35. de la  
misericordia a gravitar los Confusos a costumbre de  
segun la alternancia que tienen; Et tambien se pase Me-  
cada al Cavallo Vicario <sup>o</sup> que de orden a los La-  
zos de las Hermitas a fin de toque de Campanas de  
mañana <sup>mediodia</sup> y tarde hasta que los esquitos de riego y  
deuada esten asegurados =

J. de Aragon

En este Ayuntamiento se vio el memorial dado por Juan  
de Aragon Depositario que fue del Dono de la Canales  
por los años pasados de mill seiscientos diez y nueve hasta el  
de veinte y siete por el que pide se le quite la Cuenta del tiempo  
poderu Depositaria para que segun Resulte poder propor-  
cionar los medios convenientes a fin de que en todo que  
de finalizara esta Dependencia con lo de mas que aca-  
ymento refiere, y en su ynteligenzia y de lo que digeron  
los <sup>res</sup> D. Gomez Claudio de Quevara D. Juan Gregorio  
Albuquerque y D. Miguel de Sevilla los que se presentaron  
que en fuerza de lo decretado por esta Ciudad acordada  
de ynterformarse del estado de las Cuentas tomadas año  
Aragon y de las prevenciones y otras dadas por el Suro  
dho en la Real Chancilleria de Granada por las que se  
truxo el abono de diferentes partidas como son algu-  
nas que ya estan abonadas y otras que no estan y se re-  
duren a que de quatro mil <sup>o</sup> que dho Aragon entrefe

